

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO
SECTOR PREBÁSICA Y CUBIERTA ACCESO
ESCUELA MANUEL RECABARREN"

DECRETO N° 640 /c

TEMUCO, 30 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1227 de fecha 25 de Abril de 2016, que aprueba el Contrato de Construcción con el Contratista, **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré**, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO SECTOR PREBÁSICA Y CUBIERTA ACCESO ESCUELA MANUEL RECABARREN".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré** de fecha 15 de Julio de 2016.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 18 de Julio de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N°534 de fecha 25 de Julio de 2016, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 01 de Agosto de 2016.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 2 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Agosto de 2016, de la Obra "MEJORAMIENTO SECTOR PREBÁSICA Y CUBIERTA ACCESO ESCUELA MANUEL RECABARREN", en virtud del Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 25 de Julio de 2016, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

LVA/IST/EMJ/BDD

Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°: **1227**

TEMUCO: **28 ABR. 2016**

VISTOS :

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, mediante escritura pública de fecha 12 de abril del año 2016.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: " Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Reposición de Ventanas, Mejoramiento Sectores Pre Básica, Cocina Comedor, Servicios Higiénicos y Habilitación Espacios Cubiertos, Líneas 2, 3 y 4", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, Cédula de Identidad N° 9.967.505-5, por escritura pública de fecha 12 de abril del año 2016.
2. Devuélvanse a don Gerardo Fernando Del Canto Jofré los siguientes documentos de garantía de seriedad de la oferta:

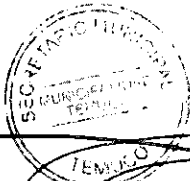
Número Dcto.	Banco	Monto
054965-9	Chile	\$200.000
054966-4	Chile	\$200.000
054967-2	Chile	\$200.000

2. Por el contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista los siguientes valores, impuestos incluidos: Por la Línea número Dos \$42.378.369 (cuarenta y dos millones trescientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos), por la Línea número Tres la suma de \$89.948.199 (ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos); por la Línea número Cuatro la suma de \$84.997.050 (ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil cincuenta pesos).

3. Las partes contienen como término de ejecución de las obras los siguientes plazos de días corridos: Por la Línea número Dos 60 días; por la Línea número Tres 90 días y por la Línea número Cuatro 75 días.

4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/ICM
Distribución

- Administrador Municipal
- Dirección A Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Gerardo Del Canto
- Oficina de Partes



1056270